

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** 13 febrero de 2024**Hora de convocatoria:** a las 17:30**Lugar:** Salón de Actos "Concejala Francisca Martínez Garrido" de las Nuevas Dependencias de la Junta Municipal de Arganzuela, sito en paseo de la Chopera, 6Concejala Presidenta: M^a Dolores Navarro Ruiz

Coordinador del Distrito: José Herrera de la Morena

Secretaria: Lucrecia Adeva Pérez

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Domingo Ángel Herradón Borrella

D. Alejandro Máximo Alonso Gómez

Dña. Dolores González Ramírez

Dña. Damaris Pascual Puerta

Dña. Zuleima Delgado Mateo

Dña. María Concepción Pérez del Castillo

Dña. Rosario Sánchez Ruiz

Dña. Rocío Martínez Belmar

D. Alejandro Morales Torres

D. Ángel Marín Valencia

Dña. María Marlene de León

Dña. Patricia Tijera Velasco

* * * *

Por el Grupo Municipal Más Madrid

Dña. Estela Belmonte García

Dña. Naiara Serrano Jiménez

Dña. Eva Moreno García

Dña. Lucía López García

D. Daniel García Zarza

Dña. Lucía Cobos Tribiño

* * * *

Información de Firmantes del Documento



Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

(Concejala Enma López Araujo)
Dña. Lucía Velasco Vicente
D. Santiago Campos Ruiz
D. Carlos Acitores Martínez

Dña. Ana Serrano Orihuel
D. Alejandro Lecumberri Herrera

* * * *

Por el Grupo Municipal VOX

D. Jose Luis Castellano Rudilla

D. Jorge Mansilla Criado

* * * *

Otros asistentes

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

ORDEN DEL DÍA**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

PUNTO 1- Aprobar las actas de la reanudación de la sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2023 y de la sesión ordinaria celebradas ambas el 16 de enero de 2024.

Con el siguiente resultado: las actas se aprueban por unanimidad de todos los grupos políticos.

II.- PARTE RESOLUTIVA**Propuestas de la Concejala Presidenta**

PUNTO 2.- Aprobar la propuesta de la Concejala Presidenta del siguiente tenor:

PRIMERO: Aprobar, si procede, con carácter provisional y definitivo para el caso de que no se produzcan reclamaciones, las siguientes fechas de celebración de los festejos populares que se celebrarán en el Distrito de Arganzuela en el año 2024 y el recinto ferial correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión

Información de Firmantes del Documento

de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales del Distritos:

FIESTAS MELONERA 2024

Fecha: Primera quincena septiembre 2024

Lugar: Explanada usos culturales Madrid Río - Paseo de la Chopera, 6 y 10 y zona del Skate-Pirotecnia.

SEGUNDO: Aprobar las condiciones técnicas que regirán la utilización del recinto ferial y que, en su caso, servirán de base a la licitación. La utilización del recinto ferial por parte de las personas autorizadas estará sujeta al cumplimiento de las condiciones de carácter general contenidas en los pliegos que se aprueben, sin perjuicio de lo que pueda establecerse por razones de disciplina medioambiental.

Con el siguiente resultado: la propuesta se aprueba por unanimidad de todos los grupos municipales.

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 3.- Aprobar la proposición n.º 2024/0143901 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

Que la Junta Municipal de Distrito de Arganzuela inste al área competente a que estudie poner un carril avanza moto en el semáforo del cruce entre la calle Ferrocarril y el paseo de las Delicias, similar al que existe ya entre la calle Ancora y el paseo de las Delicias

Con el siguiente resultado: la proposición se aprueba por unanimidad de todos los grupos municipales.

PUNTO 4.- Aprobar la proposición n.º 2024/0143905 presentada por el Grupo Municipal Vox, habiendo aceptado la enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Municipal Partido Popular. La redacción definitiva de la proposición aprobada es la siguiente:

Que desde la Junta Municipal del Distrito se recabe la información pertinente, respecto a la tramitación del Plan Especial de organización espacial, que se pretende realizar en el ámbito de los suelos de la antigua estación Delicias, así como de los acuerdos que se vayan adoptando en el marco de la Comisión Mixta de Seguimiento, constituida por el INAEM, ADIF y el Ayuntamiento de Madrid, en lo concerniente a la delimitación y ordenación del referido ámbito, al objeto de que se pueda facilitar dicha información, según se vaya obteniendo, a través de la Junta de Portavoces.

Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: la proposición se aprueba con los votos a favor de los Grupos Municipales Vox (2), Socialista (5) y Partido Popular (13) y la abstención del Grupo Municipal Más Madrid (6).

PUNTO 5.- Aprobar la proposición n.º 2024/0160068 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor:

Que se inste, por parte de la Junta Municipal de Distrito, a la Dirección del Área Territorial (DAT) de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidad para que se acometa de forma urgente un proyecto integral que resuelva los problemas detectados en cubierta, paramentos y bajantes del centro escolar del CEIP San Eugenio y San Isidro y que se realicen todas las labores de mantenimiento y conservación necesarias para el correcto funcionamiento del centro

Con el siguiente resultado: la proposición se aprueba por unanimidad de todos los grupos municipales.

PUNTO 6- Aprobar la proposición n.º 2024/0160102 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor:

Que se lleven a cabo acciones conmemorativas por el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer en los próximos años, no solo desde el Espacio de Igualdad, sino desde la Junta Municipal del Distrito, que tiene competencias para ello. Y que la Junta se comprometa a que el próximo año y sucesivos se realicen acciones significativas en Arganzuela con motivo del 8M.

Con el siguiente resultado: la proposición se aprueba con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), Más Madrid (6) y Partido Popular (13) y el voto en contra del Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 7.- Aprobar la proposición n.º 2024/0168824 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor:

Que, con el fin de crear espacios escolares seguros en los alrededores de los Centros Infantiles del distrito, la Junta Municipal de Arganzuela lleve a cabo, o en su caso, inste al Área de gobierno competente, las siguientes medidas:

- 1. Llevar a cabo un plan para la ampliación de aceras en los accesos a los centros que no cumplen con lo señalado.*
- 2. Instalación de barreras físicas entre la calzada y las aceras que permitan crear zonas estanciales seguras en los umbrales de los accesos a los centros.*
- 3. Mejorar la señalización instalando señales en el asfalto de las calles de estos centros infantiles y señales verticales de calle escolar.*

Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: la proposición se aprueba por unanimidad de todos los grupos municipales.

PUNTO 8.- Aprobar la proposición n.º 2024/0168966 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor:

Que desde la Junta Municipal del Distrito se tomen las medidas necesarias para el arreglo urgente de desperfectos en la vía pública que pueden ocasionar accidentes, por su alto grado de peligrosidad, en concreto:

1. Arreglar el socavón en la calzada en el cruce de Paseo de las Acacias con Ribera de Curtidores.
2. Reponer la rejilla de alcantarillado en el paseo de la Esperanza, en la acera del Parque de Peñuelas, a la altura del n.º 25.
3. Asegurar la posibilidad de paso con seguridad a los peatones en la obra que ocupa actualmente toda la acera en la calle Cobre esquina con calle Párroco Eusebio Cuenca.

Con el siguiente resultado: la proposición se aprueba por unanimidad de todos los grupos municipales.

III.- PARTE DE INFORMACION, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 9.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/0143908 presentada por el Grupo Municipal Vox para saber si a la Señora Concejala le parece adecuado, que en nuestro distrito dispongamos de un espacio verde denominado Jardín de Palestina.

PUNTO 10.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/0143911 presentada por el Grupo Municipal Vox para saber si a la Señora Concejala le parece que la zona de Méndez Álvaro cuenta con suficientes mercados y supermercados para atender la demanda de todos los vecinos que viven en su entorno.

PUNTO 11.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/0143913 presentada por el Grupo Municipal Vox para saber si, ante lo aprobado en este pleno en el mandato anterior (mayo 2022) respecto al carril bici de la Calle Toledo, se va a cumplir bajo este mandato lo acordado.

PUNTO 12.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/0143917 presentada por el Grupo Municipal Vox para saber si a la Junta Municipal de Arganzuela le consta la existencia de denuncias de vecinos respecto a la denominada discoteca “Christian Dior”, sita en la

Información de Firmantes del Documento



calle de la Batalla del Salado, 47, donde se vienen produciendo espectáculos que se publican en redes sociales denigrando a las mujeres.

PUNTO 14.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/0159618 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid para saber si ha abierto algún procedimiento la Agencia de Actividades o tiene intención la Concejala Presidenta de instar al organismo de inspección competente para que intervenga con objeto de que la actividad ubicada en el local de la calle Batalla del Salado, 47 que se autodenomina “Christian Dior disco” cumpla con la legalidad vigente.

(Las preguntas correspondientes a los puntos 12 y 14 fueron sustanciadas conjuntamente, según lo acordado en la Junta de Portavoces por los grupos municipales).

PUNTO 13.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/0159581 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid para conocer cuál es el plan real de esta Junta Municipal de Distrito para mejorar la accesibilidad de las aceras dado que el Plan de aceras y accesibilidad 2021-2022 contempla una inversión del 0,7% del presupuesto total para Arganzuela, afectando únicamente a tres calles, por lo que las carencias en esta materia no se van a ser cubiertas con esta inversión.

PUNTO 15.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/0159685 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid para saber por qué no se ha constituido el Consejo de Proximidad del distrito de Arganzuela.

PUNTO 16.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/0160081 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid para saber se tiene algún plan para mejorar la gestión y revitalizar el mercado de Guillermo de Osma, ante las numerosas quejas de los comerciantes por la mala gestión de la gerencia.

PUNTO 17.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/0168819 presentada por el Grupo Municipal Socialista para conocer cuáles son los motivos por los que no ha habido programación cultural organizada por la Junta Municipal de Distrito en los centros culturales del distrito durante el mes de enero y cuándo se va a reanudar la misma.

PUNTO 18.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/0168823 presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber qué actos va a programar la Junta de Distrito con motivo de la conmemoración del 8M “Día Internacional de las Mujeres”.

PUNTO 19.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/0168825 presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber cuántas viviendas de alquiler asequible se han adjudicado en Arganzuela en el último sorteo.

PUNTO 20.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/0168829 presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber si tiene constancia la Señora Concejala Presidenta de la apertura del Centro de Salud de Méndez Álvaro.

Información de Firmantes del Documento



Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

PUNTO 21.- Quedar enterado el Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de enero de 2024 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Coordinador del Distrito de Arganzuela durante el mes de enero de 2024, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de enero de 2024, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y un minutos.

Madrid, a 15 de febrero de 2024.- La Secretaria del Distrito de Arganzuela, Lucrecia Adeva Pérez.

Información de Firmantes del Documento